

providenciado en el día veinte, y tres del corriente, y en  
el presente decreto; el Sr. Alc. de maiora torrelas providen-  
cias correspondientes a este fin; poniéndose de este memo-  
rial por cabera de este decreto, y se le haga saber a dho  
Adm.<sup>o</sup> por los presentes en. <sup>nos</sup> de cabildo

Tambien se hizo presente un memorial dado por An-  
tonio Pasqual de Arrión vecino de esta villa, para que  
se le admitiese por maestro Alaxife, y enxada la vi-  
lla con du. s<sup>o</sup>ndico personero: Decretó q. constandinge de  
su suficiencia por examen de otro maestro de esta  
villa, se le despache titulo de tal

Con lo qual se finalizó este Arrión. y lo firmaron

de q. damos fe

D. Juan Sanchez  
D. Joseph Diaz  
D. Marcos

D. Joseph Ortuno  
Amaya

D. Damian  
Juan

Juan Lopez  
D. Andres  
Antonio  
Arzoin

*[Signature]*

D. Joseph Yague  
Juanes

D. Juan Joseph

Arzoin Bellor

Para el reparim.<sup>o</sup> q. se manda executar al Ha-  
rrerador del Beneficio q. en esta villa porche el  
Colegio de la Ciudad de bevilla f.<sup>a</sup> carta orden de  
el Consejo de Hauenda con fha de once de sepbre